

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

Garantía: Representaciones Médicas Yoma, C.A. garantizará los equipos vendidos contra todo defecto de fabricación por el término de 12 meses, contados a partir de la entrega de los equipos al cliente.

Forma de Pago:Contado, con la presentación de factura. Favor emitir cheque a nombre de "Representaciones Médicas Yoma, C.A." o bien depósito en Cta. Cte. N° 0121-0151-11-0106212738 CORP BANCA, Cta. Cte. N° 0134-0366-06-3661022395 BANESCO, Cta. Cte. N° 0105-0750-20-1750028034 MERCANTIL, o Cta. Cte. N° 0102-0228-16-0000006486 VENEZUELA. Enviar la constancia de pago a través del fax 0212-945 66 66 ext. 108 ó al correo katherin.iriarte@grupoyoma.com

Tiempo de entrega: Inmediato, salvo venta. La entrega del equipo estará condicionada a la constancia de emisión de pago del 100% restante.

Instalación: Será realizada por nuestros ingenieros, entrenados en fábrica, una vez sean entregados los equipos al cliente.

Entrenamiento: Será impartido por nuestros especialistas al personal que designe el cliente. Se requiere que el personal que recibirá entrenamiento, cuente con los conocimientos apropiados para cada especialidad, ya se que se trate de un médico, técnico médico, paramédico o enfermera. Dicho entrenamiento se realizará en horario de oficina

Validez de la oferta: 15 días

Disposiciones Legales: En razón de que los equipos deben adquirirse y pagarse en dólares al fabricante, pues los mismo no se fabrican en el país y requiere que Representaciones Médicas Yoma C.A. solicite ante Cadivi las divisas necesarias para su importación, queda entendido y aceptado por las partes que si con anterioridad al pago total del precio de venta, el Ejecutivo Nacional aumenta la tasa de cambio oficial, el cliente deberá asumir el pago por el diferencial cambiario, y se obliga a cancelar dicho diferencial en la fecha de entrega del equipo. El precio será ajustado en su totalidad, incluyendo inicial y pagos parciales.

Cualquier cambio de Leyes, Decretos, Reglamentos, Resoluciones y demás legislaciones, conducen automáticamete a la modificación de precios, condiciones y tiempo de entrega.

En el caso que no se realizare la compra - venta definitiva de dichos equipos por causas imputables al comprador (Cliente), de la cantidad entregada como anticipo del precio total de venta, el 20% quedará en beneficio del vendedor (Representaciones Médicas Yoma) como indemnización por los daños y perjuicios sufridos. Si el incumplimiento es imputable al vendedor (Representaciones Médicas Yoma), éste se obliga a devolver al comprador (Cliente) la cantidad recibida en anticipo, más un 20% adicional del monto recibido, sin que alguna de las partes tenga algo que reclamar por este o por algún otro concepto derivado de la presente negociación.

Domicilio especial: Las partes eligen como domicilio especial a la ciudad de Caracas, a la jurisdicción de cuyos tribunales declaran someterse en caso de cualquier duda o controversia, renunciando expresamente a cualquier otro domicilio.

Atentamente,

Marilú Moraga Gerente de Ventas

Marile Morafa_

Representaciones Médicas Yoma, C.A.

Aprobación del cliente (firma y sello)